

CONVOCATORIA DE INGRESO A LA MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ELECTORAL, MODALIDAD MIXTA, PRIMERA GENERACIÓN.

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a través del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales, convoca al público en general que reúna los requisitos establecidos en la presente convocatoria, a cursar la *Maestría en Derecho Constitucional y Electoral*, que se impartirá conforme las siguientes

BASES

PRIMERA: *Objetivo de la maestría*

Formar profesionales con conocimientos y habilidades que les permitan desempeñarse efectivamente en el ámbito electoral, que con su actuar promuevan la vida democrática, la inclusión social, el diálogo y el respeto a la ley, contribuyendo a la formación en Chiapas de profesionales con un alto sentido crítico y responsabilidad social.

SEGUNDA: *Modalidad*

Mixta. Presencial.

TERCERA: *Participantes y perfil de ingreso.*

Dirigida a personas que cuenten con licenciatura concluida en Derecho o áreas afines y que cumplan con el siguiente perfil:

- Capacidad de lectura, comprensión, análisis, abstracción y redacción de textos.
- Habilidad para el trabajo individual y por equipos.
- Compromiso con el proceso de enseñanza aprendizaje, con el cumplimiento de metas e investigación autónoma.
- Habilidad para el diálogo, el debate informado, la búsqueda permanente de fuentes de información y el manejo de datos.
- Conocimientos básicos de computación y uso de tecnologías de la información como herramientas para el proceso enseñanza-aprendizaje.

CUARTA *Restricciones*

No podrán inscribirse quienes estén matriculados en la Maestría en Derecho Procesal, Constitucional y Electoral de este mismo IIPE.

QUINTA: *Cupo máximo*

Se cuenta con un cupo máximo de 50 lugares, que serán ocupados procurando el respeto de paridad de género.

SEXTA: *Requisitos*

Los requisitos que deben cumplir las personas interesadas en ingresar a este posgrado son:

1. Tener título profesional de licenciatura en Derecho o áreas afines.
2. Entregar en los plazos establecidos para ello, solicitud de admisión debidamente requisitada con los documentos necesarios.
 - a. Acta de nacimiento original y copia.
 - b. Título profesional de licenciatura en Derecho o áreas afines.
 - c. Cédula profesional de licenciatura en Derecho o áreas afines.
 - d. Certificado de estudios de licenciatura.
 - e. Carta de exposición de motivos por los que desea cursar la maestría. (Máximo 2 cuartillas)
 - f. Clave Única de Registro de Población (CURP)
 - g. Curriculum Vitae con documentos probatorios.
 - h. 3 fotografías a color, tamaño infantil y fotografía en archivo digital.
 - i. Carta compromiso en relación al cumplimiento del Reglamento del IIPE (Descargar formato)
 - j. Carta compromiso firmada, relativa al cumplimiento de los lineamientos de originalidad de los trabajos presentados. (Descargar formato)

En caso de que los documentos indicados en los numerales 1, 2,3, 4 o 6 del listado se encuentren en trámite de expedición o algún otro, deberá presentarse original y copia del documento que acredite dicha situación por la autoridad correspondiente.

SÉPTIMA: *Proceso de admisión*

Las y los participantes que cumplan con la entrega tales requisitos en los tiempos establecidos, recibirán el derecho a presentar una evaluación escrita. Esto les será notificado vía correo electrónico.

OCTAVA: Resultados de la evaluación escrita.

Los resultados podrán consultarse en la página de Internet www.iepc-chiapas.org.mx y se publicarán con el número de pre registro entregado a cada interesado al confirmar su solicitud de registro.

Las y los participantes podrán solicitar la revisión de los resultados obtenidos, con un escrito dirigido a la Coordinación del IIPE, expresando detalladamente los motivos por los que consideran viable la revisión.

Las solicitudes de revisión deberán entregarse hasta 3 días hábiles después de emitidas los resultados, en las oficinas del IIPE en horarios de 8 a 16 horas.

La junta Académica revisará y verificará que los participantes que presenten estas solicitudes cumplan con todos los requisitos para ingresar al posgrado y resolverá de forma definitiva, la ratificación o en su caso, modificación del resultado obtenido. Esta decisión se informará al interesado vía correo electrónico.

Quienes acrediten la evaluación escrita pasarán a la etapa de entrevistas, que serán realizadas por la Junta Académica.

Una vez concluidas las entrevistas, la Junta Académica valorará los resultados y emitirá la lista de aspirantes admitidos en la página oficial del IEPC.

Los criterios a tomar en cuenta para esta valoración son:

- a) Resultado de la evaluación escrita
- b) Resultado de la entrevista

En su caso, también podrán considerarse

- a) Formación académica
- b) Experiencia laboral
- c) Experiencia en investigación y docencia

NOVENA: Admisiones

La lista final de personas admitidas para continuar con su proceso de ingreso será publicada en la página de internet www.iepc-chiapas.org.mx

DÉCIMA: Inscripción

En el periodo estipulado, las personas incluidas den la lista de personas admitidas publicada por el IIPE deberán presentar su solicitud de inscripción de manera física , en las oficinas del IIPE junto con la siguiente documentación:

1. Copia certificada de acta de nacimiento
2. Copia certificada de título profesional de licenciatura en Derecho o áreas afines.
3. Copia certificada de cédula profesional de licenciatura en derecho o áreas afines.
4. Síntesis curricular (1 cuartilla)
5. Fotografía
6. Original de carta compromiso de cumplimiento académico y financiero (descargar formato)
7. Original de recibo de pago de derechos de inscripción.

Las y los participantes que no entreguen dicha documentación en el periodo acordado, se considerarán como NO admitidas al programa de posgrado y sus lugares serán ofrecidos a quienes sigan consecutivamente en calificaciones, en la lista de resultados.

Para el envío de documentos por mensajería se considerará la hora en que los mismos fueron remitidos.

Los datos bancarios para realizar los depósitos correspondientes a los pagos por concepto de inscripción y colegiatura serán enviados vía correo electrónico a cada aspirante aprobado.

DÉCIMA PRIMERA

Las clases de la maestría serán presenciales y se desarrollarán los viernes y sábados, con una duración de 4 semestres, conforme al calendario escolar que corresponda.

Además los estudiantes deberán asistir a las sesiones a que sean convocados para complementar las materias y fortalecer su vinculación con diversos temas relacionados a la maestría.

Dichas reuniones o eventos serán comunicados anticipadamente a los alumnos a través de correo electrónico.

DÉCIMA SEGUNDA. *Plan de estudios de la maestría*

El plan de estudios de la Maestría en Derecho Constitucional y Electoral se conforma por 16 asignaturas divididas en 4 semestres.

DÉCIMA TERCERA: *Terminación de la maestría*

Las personas inscritas en la maestría que aprueben el total de asignaturas que conforman el plan de estudios y cumplan los requisitos de titulación, tendrán derecho a recibir la

documentación que posibilite la tramitación de la cédula profesional ante la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Es responsabilidad exclusiva de las personas egresadas de la maestría realizar esta tramitación.

Los requisitos de titulación de la maestría son:

- a. Haber concluido satisfactoriamente el 100% de las materias y créditos correspondientes a la maestría.
- b. Tesina. Presentar una tesina, basada en un trabajo individual de investigación.*
- c. Haber cumplido al 100 por ciento con los pagos correspondientes las materias de la maestría así como las deudas que por diversos conceptos hubieran contraído.
- d. Las demás aplicables que considere en reglamento académico del IIPE.

*La Junta Académica emitirá los lineamientos que especificarán los requisitos para la titulación.

DÉCIMA CUARTA: *Consentimiento de las Bases de la convocatoria*

El ingreso al programa de maestría y la confirmación de registro de solicitud de inscripción implican la aceptación de todo el contenido de la presente convocatoria por parte de los y las aspirantes.

DÉCIMA QUINTA: *La Junta Académica*

La Junta Académica estará integrada por las siguientes personas:

- Rector del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales.
- Titular de la Coordinación del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales
- Representante del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Chiapas.
- Un representante del cuerpo académico de la maestría.

DÉCIMA SEXTA: *Circunstancias no previstas*

Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Junta Académica, de acuerdo con lo señalado en las Bases de la presente convocatoria de ingreso a la Maestría en Derecho Constitucional y Electoral, Modalidad mixta, Primera Generación.

Con motivo de procesos electorales, consultas populares o actividades extraordinarias propias de la función del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, la titular de la Coordinación del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales podrá modificar las fechas y criterios previstos en esta convocatoria, haciéndolos del conocimiento oportuno de los participantes mediante correo electrónico.

Informes:

Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales

Dirección Académica

Periférico Sur Poniente 2185

Colonia Penipak

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. CP 29060

Correo electrónico: contacto-iipe@iepc-chiapas.org.mx

Teléfono: (961) 2640020 ext. 1402 y 1500

COSTOS

Inscripción semestral	\$2000
Asignatura	\$1800

FECHAS IMPORTANTES

FECHAS	ACTIVIDAD
1 de abril-2019	Publicación de Convocatoria
29 de abril al 3 de mayo-2019	Registro de Aspirantes
11 de mayo-2019	Evaluación escrita
17 de mayo-2019	Publicación de Resultados examen escrito
27 de mayo al 5 de junio-2019	Entrevistas
13 de junio 2019	Dictamen de aceptación al programa
24 al 28 de junio-2019	Inscripciones
9 de agosto- 2019	Curso de Inducción